

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 22

SERIE 1977-78

PARA AUTORIZAR AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LAS ASIGNACIONES DE FONDOS ORDINARIOS Y FONDOS DE SUBSIDIO MUNICIPAL; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea Municipal creó unas partidas cuyas asignaciones han resultado insuficientes.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para hacer dichos transferencias.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Secretario Auditor Municipal a efectuar en los libros de Contabilidad Municipal a su cargo las siguientes transferencias entre partidas del presupuesto vigente 1977-78.

DE LA PARTIDA:

470003A-----Sueldo Enf. Disp. Plena(FSM)-2,520.00

A LA PARTIDA:

4913A-----Compra Medicinas (FSM)-----1,000.00

2209A-----Gastos de Rep. y Rel.
Públicas (FSM) (NC)-----800.00

5909A-----Compra Equipo Recreación
(FSM) (Nueva Creación)-----720.00
2,520.00

DE LA PARTIDA:

4614-----Bono de Navidad (FO)-----258.40

4104-----Fumigación Cementerio (FO)---325.00
583.40

A LA PARTIDA:

4914-----Compra Equipo (Nueva Creación) (FO)-----100.00

2103-----Publ. Avisos y Ord. (FO)-----158.40

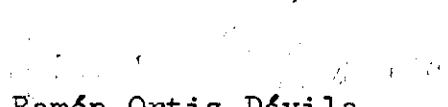
3014-----Aport. Mcpl. Planes Med.(FO)-325.00
583.40

Sección 2da: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente, empezará a regir tan pronto sea aprobada por el Honorable Alcalde.

Sección 3ra: Toda Ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por ésta derogada.

Sección 4ta: Que copia de esta ordenanza sea enviada al Secretario de Hacienda y al Secretario Auditor Municipal para su conocimiento y fines pertinentes.


Hector Espada Díaz
Secretario Asamblea Mcpl.


Ramón Ortiz Dávila
Pres. Asamblea Mcpl.

Aprobada por el Hon. Alcalde, José Inés Díaz Rivera, a los 5
días del mes de abril de 1978.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 22

SERIE 1977-78

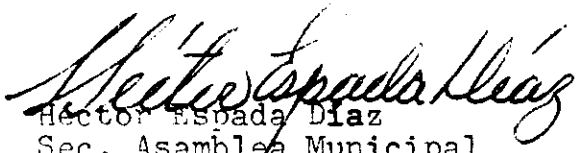

JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 19, Serie 1977-78 adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico en su Sesión Ordinaria del día 30 de marzo de 1978.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Héctor Luis Alvarado, José Ramón Rivera, Emilio Martínez López, Ariel Rivera Aponte, Martín Nuñez, Catalino Vega Hernández, Ovidio Rivera de Jesús, José Raúl Zayas, Concepción Bonilla Febus, Héctor Castro Rivera y Micaela Lefevre.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 5 de Abril de 1978.


Hector Espada Diaz
Sec. Asamblea Municipal